COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2006-2009 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
MINUTA, 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 40 minutos del día 11 de diciembre de 2006, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la segunda sesión extraordinaria 2006, de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal, convocada con fundamento en los artículos quinto y séptimo del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró el inicio de la sesión. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la 9ª sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2006.

3. Análisis y observaciones, en su caso, a la propuesta de "Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación"; presentada por el Secretario Ejecutivo.

4. Comentarios y observaciones a propuesta de metodología y ruta crítica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación; presentada por el Secretario Ejecutivo.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a la consideración el orden del día,

Al no existir comentarios los consejeros electorales presentes aprobaron por unanimidad el orden del día.

Acuerdo 43/2ªExt./06.- Se aprueba el orden del día.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, puso a consideración de los integrantes de la Comisión la minuta correspondiente, misma que contenía los ajustes derivados de las observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Yolanda Columba León Manríquez.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que tenía observaciones de forma, mismas de las que hacía entrega en ese momento.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo 44/2ªExt./06.- Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2006, con las observaciones presentadas por los consejeros electorales Yolanda Columba León Manríquez y Néstor Vargas Solano.

3.- ANÁLISIS Y OBSERVACIONES, EN SU CASO, A LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009, QUE CONTIENEN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN; PRESENTADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, puso a la consideración la propuesta Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo que hizo llegar el Secretario Ejecutivo a los integrantes de la Comisión en la pasada sesión del 30 de noviembre.

El Presidente de la Comisión manifestó que, por su parte, tenía algunos comentarios al documento y precisó que para efectos de la minuta, el Secretario Ejecutivo había entregado dichos lineamientos para dar cumplimiento al acuerdo del Consejo General ACU-333-06, que le ordenó que a más tardar el 30 de noviembre de 2006, enviara a la Comisión una propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General del Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006 – 2009".

Señaló que era necesario recordar que en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión pasada, fue dar por recibido el documento correspondiente, para su análisis y revisión. Al respecto señaló que en su oficina se había efectuado la revisión de la propuesta y le

parecía que el documento adolecía de referencias concretas y de información puntual sobre la forma en que tendría que llevarse a cabo el seguimiento del Plan General de Desarrollo, asimismo, comentó que no se mencionaban intervalos para el seguimiento. Por otro lado, no se refería de manera clara y exhaustiva a la construcción de los indicadores. Señaló que por lo que se establecía en el documento, la propuesta se refería a que las direcciones ejecutivas y de unidad, elaboraran los indicadores, por lo que comentó que él ya había propuesto un conjunto de indicadores como un primer ejercicio, pero reiteró que era necesario que se revisaran y, analizar, en todo caso, podrían ser una base para los indicadores.

Por otra parte, señaló que la propuesta no tenía una referencia clara sobre el sistema informático de evaluación que había propuesto por escrito, a efecto de que se pudiera considerar, en su caso, en el anteproyecto de presupuesto y conforme a la normatividad correspondiente para evaluar el desempeño de cada una de las áreas del Instituto, a partir de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento del Plan. Precisó que, entre los puntos que consideraba debía tener ese sistema informático, era evaluar los objetivos y metas, presentación de resultados y el periodo de evaluación, entre otros.

Comentó que también tenía observaciones de forma a la propuesta de lineamientos, pero que no se detendría en ellas. Señaló que le llamaba la atención la propuesta de contar con asesoría externa, que le parecía que por los tiempos, no era adecuada, ya que era necesario considerar los tiempos y, en todo caso, los recursos financieros.

Consideró que el Instituto con el apoyo del área de Informática podría hacerse cargo del sistema, por lo que en ese sentido, no cabría el hecho de contratar a una empresa externa para decir cómo evaluar a las áreas del Instituto. Asimismo, porque ya se tenía experiencia en la evaluación de programas. En síntesis, le pareció que el documento entregado por el Secretario Ejecutivo adolecía de las consideraciones que señalaba el acuerdo del Consejo General, con relación a los mecanismos e instrumentos que permitan evaluar la ejecución del Plan General de Desarrollo Institucional.

Por su parte el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que en el acuerdo ACU-333-06 del Consejo General, se mandataba al Secretario Ejecutivo para presentar una propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General del Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006 – 2009; al respecto comentó que se había dado a la tarea de revisar algunos lineamientos para saber que era lo que deberían esperar por lineamientos y recomendó respetuosamente al Secretario Ejecutivo que revisara algunos de los lineamientos aprobados en anteriores sesiones del Consejo General y por el Consejo anterior, como por ejemplo los Lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. En ese sentido reiteró la recomendación para que los asesores del Secretario Ejecutivo revisaran esos documentos.

Manifestó que desde su punto de vista, el documento entregado distaba mucho de ser lineamientos, precisó que se trataba, en su opinión, de un esbozo que carecía de metodología y de los elementos esenciales de lo que había establecido el Consejo

General. Precisó que los lineamientos generales estaban en la página 7, estaban estructurados en 4 párrafos, pero el cuarto párrafo terminaba en la página 8.

Consideró que el Secretario Ejecutivo estaba incumpliendo con un acuerdo del Consejo General y la Comisión debía ser muy cuidadosa. Precisó que en su opinión, quien había redactado el documento desconocía el trabajo institucional; ya que hasta donde recordaba, debido a su solicitud, se había iniciado la revisión de la forma en la que se presentaban los informes trimestrales. Es decir, que en el documento entregado se decía que se estimaba conveniente iniciar un proceso de revisión de los informes trimestrales; lo que denotaba que se desconocía que ya existía un grupo de trabajo para esos efectos y que ya debería tener resultados.

Consideró además que el documento no contenía los indicadores, tampoco establecía mecanismos para realizar el seguimiento, la supervisión y la evaluación del Plan. Continuó señalando que el documento no especificaba etapas, los procedimientos, actividades a realizar, responsables, formatos y cronogramas a fin de implementar el proceso como lo mandataba el Consejo General. Además, señaló que carecía de congruencia con el Plan General del Desarrollo; por lo que propuso a los integrantes de la Comisión se hiciera un llamado enérgico al Secretario Ejecutivo para que a la brevedad diera cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo del Consejo General (ACU-333-06).

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, manifestó que desde su punto de vista, se trataba de un documento que efectivamente cumplía la segunda parte de la frase de la solicitud, es decir, que era general, pero no un lineamiento. Asimismo, señaló que carecía de una técnica, de un método, no era una guía para evaluar los avances de la planeación, por lo que en su opinión, no se daba cumplimiento al acuerdo del Consejo General. En este sentido solicitó al Secretario Ejecutivo llevar a cabo una revisión profunda del documento.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que para abundar al respecto, el Instituto contaba con Lineamientos en materia de adquisiciones y arrendamientos; lineamientos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos; Lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas; Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación y actividades docentes, académicas o de investigación; Lineamientos del archivo general y del archivo de concentración; Lineamientos generales que norman y regulan las actividades de adquisición de tiempo en aire radio y/o televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativas a los partidos políticos y a las agrupaciones; y Lineamientos editoriales.

Lo anterior, manifestó, era para darse una idea lo que, como Consejero, aspiraría a recibir sobre ese tipo de propuestas de lineamientos, y no un discurso respecto a la importancia de que se establezcan unos lineamientos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que a manera propositiva, entregaba un documento que constituía un anteproyecto de lineamientos, con la salvedad de que los mismos pudieran ser un referente y un esquema general para el seguimiento a la ejecución del Plan General de Desarrollo Institucional, no obstante aclaró, que era necesaria una revisión jurídica y

normativa para incorporar lo que correspondiera para un enfoque estructural que dé lugar a los lineamientos.

A continuación, el Presidente de la Comisión, mostró de manera general en que consistía el documento que respetuosamente propuso, a efecto de que si se compartía, pudiera partirse de ese esquema para llevar a buen puerto los lineamientos. Consideró que lo ideal era integrar un sistema informático, como sucede en varias dependencias gubernamentales, federales, estatales o municipales en donde a través de indicadores de gestión, era posible acceder a la evaluación institucional. Por lo que un sistema así, permitiría evaluar la eficiencia y eficacia de la administración en el Instituto, de todas las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, comentó que ofrecía una disculpa respetuosa, ya que como estaba entendiendo, el Consejero Presidente de la Comisión estaba haciendo una propuesta, lo que demostraba que se le estaba haciendo el trabajo al Secretario Ejecutivo. Además comentó que del documento que se estaba entregando no tendrían elementos para cuestionar o para sugerir alguna propuesta.

Señaló que le quedaba claro que el propósito del Consejero Presidente era avanzar en esto, por lo que señaló que compartía el objetivo de contar con una propuesta de Lineamientos más acabada. No obstante insistió en que no compartía la forma, por lo que solicitaba respetuosamente que el documento se diera por recibido, que se le hiciera entrega al Secretario Ejecutivo y que se convocara a una sesión posterior, para que en tres o cuatro días o el próximo lunes se comentara.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, insistió en que el documento pudiera ser compartido por los integrantes de la Comisión y propuso que uno de los acuerdos sería darlo por recibido, turnarlo al Secretario Ejecutivo para que, de ser el caso, se elaborara un nuevo proyecto de lineamientos; toda vez que, considerando los tiempos, la Comisión se instaló en 22 de marzo y el acuerdo de creación establecía un plazo máximo de diez meses; por lo que terminaría el 22 de enero. Insistió en que se trataba de una propuesta y no se trataba de hacer el trabajo de nadie, sino aportar un insumo más para el trabajo del Instituto.

Señaló la necesidad de que las direcciones ejecutivas y de unidad revisarán la propuesta de indicadores, a la luz del documento propuesto. Por lo que los ponía a la consideración para que los mismos pudieran contribuir a la generación de un proyecto de lineamientos y que el Secretario Ejecutivo los considerara para, en su caso, elaborar o enriquecer los lineamientos.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, consideró relevante el planteamiento del Presidente de la Comisión y propuso se agendara una reunión de trabajo en la que se pudiera comentar el documento; ya que en su opinión se desprendían muchas consideraciones que, en su caso, el Secretario Ejecutivo debía considerar, a partir del documento entregado y de todas la observaciones presentadas.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, aclaró que la presente sesión era extraordinaria y la Comisión celebraría todavía su sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre; por lo que consideró que se podría

analizar en una reunión de trabajo como lo proponía la Consejera Yolanda León Manríquez

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, aclaró que no proponía un grupo de trabajo, porque le quedaba claro que tenía que ser una tarea del Secretario Ejecutivo, pero manifestó su interés de que se realizara una sesión de trabajo.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que le parecía importante que el Secretario Ejecutivo presentara algunos argumentos sobre el tema. Asimismo, sugirió que el lunes 18 de diciembre se pudieran reunir en una mesa de trabajo, que el jueves 14 de diciembre el Secretario Ejecutivo enviara una mejor propuesta con base en el documento entregado. Sugirió asimismo, la posibilidad de que los primeros días de enero pudiera ser aprobado el documento.

Por su parte, el Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, comentó a los integrantes de la Comisión que tomaba nota de todas las observaciones, toda vez que el punto era precisamente el análisis y observación de los lineamientos presentados. Señaló que se trataba de un primer acercamiento, con el propósito de tener un instrumento que pudiera ser enriquecido con las opiniones de los integrantes de la Comisión. Sin embargo consideró que sin duda había concepciones distintas o percepciones diferentes acerca de la elaboración del documento. Insistió en que se tomaría nota de las opiniones y por supuesto se sumaba al esfuerzo que se tuviera que hacer para cumplir con las obligaciones institucionales.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, manifestó que no participaría en ningún grupo de trabajo, en todo caso, participaría en una reunión con una propuesta quen entregue el Secretario Ejecutivo y consecuentemente se haría el análisis. Comentó que estaba totalmente desencantado de los grupos de trabajo en el Instituto, aunque señaló que seguramente en algún momento habría necesidad de participar, pero insistió que respetuosamente no participaría en ningún grupo de trabajo.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo comentó que la Secretaría Ejecutiva se sumaba a lo que decidiera ese órgano colegiado.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, solicitó una precisión en los términos, ya que si como decía el Secretario Ejecutivo se trataba de un primer acercamiento, pues entonces así se debía poner.

El Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo, insistió que el documento se circuló como una propuesta de lineamientos, sin embargo el documento podía ser enriquecido a partir de la visión del órgano colegiado.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó que si no había más comentarios, se darían por recibidos los dos documentos que estaba presentando, insistiendo que se trataba de una aportación, que era un esquema general que, en su caso, requería la revisión jurídica y normativa correspondiente.

Señaló que también debía aprobar la Comisión, que el Secretario Ejecutivo debiése entregar una nueva versión de la propuesta de lineamientos el 14 de diciembre. Asimismo, comentó que otro acuerdo sería tener una reunión de trabajo el lunes 18 de diciembre para el análisis correspondiente del documento.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, sugirió se pusiera una hora para la entrega del documento.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, precisó que de conformidad con los puntos anteriores, si no había inconveniente, serían los tres puntos de acuerdo que habría que tomar.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, reiteró que en su opinión el Secretario Ejecutivo no había cumplido con lo mandatado por el Consejo General dado que el documento entregado no constituía una propuesta de lineamientos. Por lo que tendrían que hacer un llamado enérgico.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si había algún otro comentario sobre el punto.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, señaló que compartía la preocupación, sin embargo, en su opinión la Comisión no tenía atribución para hacer un enérgico llamado de atención de manera formal, pero si valía la pena expresar la preocupación en la mesa, al Secretario Ejecutivo, por que en todo caso sería el Consejo General el que tendría que pronunciarse el respecto.

Acto seguido el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, solicitó al Secretario de la Comisión realizar la consulta correspondiente, aprobándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 45/2ªExt./06.- Se aprueba dar por recibidos, para su revisión y análisis, los documentos propuestos por el Presidente de la Comisión, relacionados con la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación, mismos que constituyen una propuesta de esquema general que requiere la revisión jurídica y normativa correspondiente.

Acuerdo 46/2ªExt./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo para que, dado que la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contienen los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación; entregada a la Comisión, no satisface con los requerimientos planteados por los integrantes de la misma; remita a más tardar el 14 de diciembre de 2006, una nueva versión del documento que considere las observaciones planteadas por los consejeros electorales integrantes y los documentos propuestos por el Presidente de la Comisión.

Con relación a este acuerdo, el Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, solicitó que la Secretaría Ejecutiva entregara los documentos a más tardar a las 14:00 horas.

Acuerdo 47/2ªExt./06.- Se aprueba que los consejeros electorales integrantes de la Comisión lleven a cabo una reunión de trabajo el lunes 18 de diciembre de 2006, con el fin de revisar y analizar la nueva versión de la propuesta de Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, que contengan los mecanismos e instrumentos de planeación institucional para su implementación; que entregará el Secretario Ejecutivo.

4.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES A PROPUESTA DE METODOLOGÍA Y RUTA CRITICA PARA LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL 2006-2009, QUE CONTENGAN LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN; PRESENTADA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que estaba a la consideración de los integrantes de la Comisión la propuesta presentada por el Secretario Ejecutivo de metodología y ruta operativa para la aprobación de los Lineamientos correspondientes.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, señaló que tenía dos consideraciones al documento, la primera era lo que ya se había señalado en el punto anterior, es decir, con la necesidad de ser precisos en el uso de los términos, ya que desde su punto de vista, el documento que se presenta no era una ruta crítica sino un cronograma, por lo que pidió que así se considerara. Por otro lado, señaló que los puntos 14,15 y 16 se tendrían que modificar, toda vez que indican que estaría sesionando la Junta Ejecutiva el día 18 de diciembre y el Secretario Ejecutivo remite el listado de acuerdos el 19 de diciembre y la Comisión sesionaría para analizar y, en su caso, aprobar la propuesta de lineamientos generales el 20 de diciembre. Por lo que consideró que se tendrían que readecuar las fechas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, comentó que en virtud de que se ha replanteado el punto anterior, sugirió que también este punto se replanteara. Asimismo, señaló que tenía algunas observaciones al igual que los presentados en el punto anterior y los remitiría por escrito al Secretario Ejecutivo. En su opinión, los indicadores tenían que formar parte de los lineamientos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, comentó que entregaba al Secretario Ejecutivo las observaciones formuladas por su oficina a los documentos relativos a la metodología y ruta crítica, asimismo comentó que le parecía que, en todo caso, también habría que modificarlos con base en las consideraciones que ya se habían señalado respecto del 14 y 18 de diciembre.

Sugirió asimismo que al igual que en el documento del punto anterior, se entregue una nueva propuesta el día 14 de diciembre por parte de la Secretaría Ejecutiva para que de igual manera el 18 de diciembre pudieran ser analizados por los integrantes de la Comisión.

Por otra parte y con relación a lo señalado por el Consejero Néstor Vargas, el Presidente de la Comisión manifestó que le parecía que los Lineamientos para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación no podrían llevar los indicadores, toda vez que tenía que llevarse a cabo en un ejercicio de ejecución presupuestal de manera anual, y si esto fuese así, se tendría que crear una Comisión para revisar esta cuestión. Asimismo, implicaría estar revisando los indicadores, lo cuál le parecía que es un ejercicio que competería más a las áreas técnicas.

El Consejero Electoral, Néstor Vargas Solano, señaló que le quedaba claro que los indicadores eran para las líneas estratégicas determinadas en el Plan, por eso consideraba que debían haberse entregado. No obstante, señaló que como bien lo señalaba el Presidente de la Comisión, el día 14 de diciembre pudieran entregarse los dos documentos para tener la oportunidad de hacer los comentarios pertinentes.

La Consejera Electoral, Yolanda Columba León Manríquez, manifestó que estaba de acuerdo con el Presidente de la Comisión en el sentido de que aun cuando se trabajen de manera paralela los documentos, le parecía que no deberían integrarse los indicadores en los lineamientos, los indicadores, toda vez que se volvería muy rígidos en su manejo.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario de la misma realizar la consulta correspondiente, de la cual se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 48/2ªExt./06.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo para que modifique la metodología y la ruta critica para la aprobación de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, con base en las observaciones formuladas por los integrantes de la Comisión al respecto, así como las consideraciones formuladas en el punto anterior del orden del día correspondiente; y entregue dichos documentos a más tardar el 14 de diciembre de 2006.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la 9ª sesión ordinaria, siendo las 13 horas con 45 minutos del 11 de diciembre de 2006, lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Provisional para la Supervisión y Seguimiento de la Elaboración de la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009 del Instituto Electoral del Distrito Federal que así la aprobaron.

FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

NÉSTOR VARGAS SOLANO
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN